

## Ley Nº 17.576

### JUAN BALBÍN GONZÁLEZ VALLEJO

#### SE DESIGNA A LA ESCUELA Nº 176 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

#### DECRETAN:

---

Artículo Único.- Designase con el nombre de "Juan Balbín González Vallejo", a la Escuela Nº 176 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de octubre de 2002.

**GUILLERMO ÁLVAREZ, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.**

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 29 de octubre de 2002.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

**BATLLE. ANTONIO MERCADER.**

*Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.*